



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





LO PALOMEAN 17 ESTADOS

Plan B rompe récord; validado en 12 horas

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

En sólo 12 horas, el llamado Plan B logró los votos aprobatorios de los 17 Congresos estatales que lo validan como reforma constitucional, con lo cual impuso un nuevo récord y dejó en segundo lugar a la enmienda constitucional al Poder Judicial, que, en septiembre de 2024, requirió de 21 horas 15 minutos para lograr el respaldo de 17 Congresos.

A las 02:32 horas de ayer, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma constitucional a los artículos 115, 116 y 134, conocida como Plan B, y a las 12:30 horas logró el voto número 17 en el Congreso de Veracruz.

El primer voto aprobatorio se registró en el Congreso de Tabasco, que la avaló a las 02:54 horas de ayer; es decir, sólo 22 minutos después de la Cámara de Diputados.

LA APROBACIÓN DE LA REFORMA ELECTORAL de la presidenta Sheinbaum supera la marca impuesta por la enmienda al Poder Judicial, avalada en poco más de 21 horas

Los 17 votos provinieron de los Congresos de Tabasco, Oaxaca, Chiapas, Quintana Roo, Guerrero, San Luis Potosí, Yucatán, Baja California, Colima, Sinaloa, Puebla, Sonora, Baja California Sur, Ciudad de México, Tlaxcala, Estado de México y Veracruz.

La próxima semana, tanto la Cámara de Diputados como el Senado harán la declaratoria de validez de la reforma constitucional y, con ello, los Congresos estatales podrán modificar sus constituciones y sus leyes para que el número máximo de regidores por ayuntamiento sea de 15 y un síndico, así como introducir en sus marcos legales que los propios Congresos no pueden tener un presupuesto anual superior a 0.70% del presupuesto del estado y todos los trabajadores de los institutos electorales y tribunales electorales locales no podrán tener prestaciones adicionales.

De igual manera, en el caso del Congreso de la Unión, ya estará en posibilidades de regular los límites de prestaciones de los servidores públicos del INE y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Excélsior informó el pasado 1 de abril que la aplicación del Plan B a partir de 2027 sólo disminuirá 190 regidores de 59 municipios pertenecientes a 12 entidades federativas y cancelará 182 síndicos de 40 municipios en 14 entidades federativas, porque, de acuerdo con el Inegi, únicamente 59 municipios tienen de 16 a 30 regidores; dos mil 363 tienen de uno a 15, y sólo dos municipios tienen hasta tres síndicos, 178 tienen dos síndicos y dos mil 242 tienen sólo uno.

El Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2025, que el Inegi hizo público en marzo, en el país existen 16 mil 899 regidores; de ellos, siete mil 722 son hombres y nueve mil 142 son mujeres.

Además, en todos los municipios hay un total de dos mil 605 síndicos; de ellos, mil 40 son hombres y mil 562 son mujeres, pero sólo en 182 de los dos mil

422 municipios se supera el límite establecido en el nuevo artículo 115 Constitucional de uno por ayuntamiento.

Y a los Congresos estatales, a partir de la definición de los presupuestos de Egresos estatales 2027, tendrá el mayor impacto en cinco de ellos, que perderán al menos la mitad de su actual presupuesto, pero principalmente en los Congresos de Morelos y Tlaxcala, a los que les quitarán tres de cada cinco pesos que tienen hoy.

La nueva disposición del artículo 116 constitucional para que los Congresos estatales tengan un máximo del 0.70% del presupuesto de sus estados generará un recorte de cuatro mil 334 millones 662 mil 613 pesos, que deberán canalizarse a la obra pública de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas.



EJES CLAVE DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL



El recorte presupuestal a los Congresos locales liberará 4 mil 334 mdp, que serán reasignados a obra pública.



Se establece un tope de recursos para las legislaturas estatales de máximo 0.70% del presupuesto de la entidad.



Se limita a 15 el número máximo de regidores y a uno el de síndicos por ayuntamiento.





CONSIGUEN LA MAYORÍA NECESARIA PARA EMITIR DE INMEDIATO DECLARATORIA DE CONSTITUCIONALIDAD
AVALAN 18 CONGRESOS LOCALES EN UNAS CUANTAS HORAS EL PLAN B. PÁG. 36

En *fast track*, alcanza plan B de CSP mayoría en 18 congresos locales

En San Lázaro lo debatieron 14 horas y en Tabasco, el primero en aprobarlo, 10 minutos



Votación. El plan B se aprobó la madrugada de ayer en San Lázaro, con 343 votos a favor y 124 en contra.

En Yucatán, los diputados del PVEM se ausentaron y no votaron el dictamen

VÍCTOR CHÁVEZ
 vchavez@elfinanciero.com.mx

Una vez aprobado, en la madrugada de este jueves, en el pleno de la Cámara de Diputados, con una mayoría calificada de 343 votos a favor y 124 en contra, en *fast track* y sólo en unas horas el decreto con las reformas del llamado plan B de la presidenta Claudia Sheinbaum fue aprobado en la mayoría necesaria de los 17 Congresos estatales, con lo que el Congreso de la Unión podrá emitir de inmediato su declaratoria de constitucionalidad oficial.

No obstante, la lista de aprobaciones en las entidades continuó y seguirá creciendo durante el fin de semana, ya que en el Palacio Legislativo de San Lázaro los diputados sesionarán hasta el martes, ya con el conteo final y será cuando podrán emitir la declaratoria legal.

RECLAMO.

La oposición coincidió en que el plan B no representa un cambio al sistema electoral, solo ajustes administrativos.

Aunque los legisladores federales lo debatieron 14 horas –aprobado en lo general con 377 votos a favor de Morena, PT, PVEM y MC y 102 en contra del PAN y PRI; y en lo particular, sin cambios aunque se debatieron casi 100 propuestas de modificación, con 343 a favor de Morena, PVEM y PT, 124 en contra del PAN, PRI y MC y una abstención de una diputada oaxaqueña del PT– el Congreso de Tabasco, el primero en aprobarlo, lo hizo en solo 10 minutos.

Los legisladores tabasqueños fueron citados desde las 17:00 horas del miércoles y después de que se leyeron los únicos tres asuntos en el orden del día, se determinó llamar a receso en espera de recibir la minuta de los diputados federales, misma que recibieron alrededor de la 03:00 de la madrugada, por lo que la espera se prolongó por 10 horas.

No obstante, no sometieron a discusión ningún artículo en lo general ni en lo particular y únicamente se limitaron a la votación nominal, por lo que todo el proceso no les tomó ni 10 minutos.



El Congreso de Yucatán aprobó el decreto con 21 votos a favor de legisladores de Morena, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano, y 13 en contra de las bancadas del PAN y PRI. Los diputados del Partido Verde se ausentaron de la sesión.

En Puebla, en sólo un par de horas, se avaló en comisiones y en el pleno en una sesión extraordinaria del Congreso, con 34 votos a favor, 6 en contra y 0 abstenciones.

En el Congreso de Oaxaca se aprobó por unanimidad, ya que de la oposición sólo existe un diputado del PRI, pero que decidió no asistir a la sesión legislativa. Los partidos asistentes coincidieron en que, a su juicio, la propuesta presidencial constituye un paso decisivo para consolidar un modelo de gobierno más justo, eficiente y cercano al pueblo, destacando además que fortalece la transparencia y la igualdad sustantiva.

Los primeros 17 congresos que dieron su aval fueron Tabasco, Oaxaca, Chiapas, Quintana Roo, Guerrero, San Luis Potosí, Yucatán, Baja California, Colima, Sinaloa, Puebla, Sonora, Baja California Sur, CDMX, Tlaxcala, Veracruz y el Estado de

México, además de Nayarit, con el que ya por la tarde noche de ayer sumaban 18.

Los diputados locales oficialistas reconocieron los cambios a los artículos 115, 116 y 134 de la Constitución para establecer un límite de una sindicatura y de entre siete y 15 regidurías en los ayuntamientos; que el presupuesto anual de los congresos estatales no exceda de 0.70 % del presupuesto de egresos de su entidad; la reducción del presupuesto del Senado, y que los consejeros electorales, magistrados electorales, secretarios de órganos administrativos y titulares de áreas ejecutivas y técnicas u homólogos del INE, los organismos públicos locales electorales y los tribunales electorales de las entidades federativas no ganen más que la presidenta de la República.

En tanto, los de la oposición coincidieron en que no representan un cambio en el sistema electoral, sino que son sólo ajustes administrativos con un impacto político, y que no se trata de una transformación de fondo, sino de una reconfiguración para debilitar contrapesos.

343

VOTOS A FAVOR

y 124 en contra recibió el plan B de Claudia Sheinbaum en el pleno de San Lázaro.



Sesión. La discusión en el pleno de la Cámara de Diputados sobre el plan B duró más de 14 horas.



Reclamos se hacen presentes

En las primeras horas de este jueves fue aprobado el Plan B de la reforma electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum, con 343 votos a favor, 124 en contra y 1 abstención de la petista Aracely Cruz.

En el debate de madrugada de un centenar de propuestas de reserva que fueron registradas, sin que ninguna prosperara, se reactivaron los reclamos del PAN por abaratar los congresos y ayuntamientos, dijo el diputado Federico Doring, pero dejándole la puerta abierta al dinero de la delincuencia organizada en la vida política y electoral de estados y municipios.

— Ivonne Melgar


EN SOLO 12 HORAS, ALCANZAN MAYORÍA

Con el aval de 20 congresos locales, aprueban el Plan B

Validez. Con ese respaldo, el proyecto queda listo para ser declarado constitucional, promulgado y publicado en el *Diario Oficial de la Federación*

YALINA RUIZ

Tras la aprobación del Plan B durante la madrugada del jueves en la Cámara de Diputados, los congresos locales buscaron acelerar su aval en solo 12 horas, tiempo que permitió que por lo menos 20 entidades federativas dieran luz verde a la reforma.

Hasta el cierre de esta edición, con la aprobación de estos 20 estados, el Congreso de la Unión cuenta con el respaldo constitucional necesario para la promulgación del Plan B de la presidenta Claudia Sheinbaum, al haberse alcanzado la mayoría de legislaturas estatales requerida para validar reformas. Con ello, el proyecto queda en condiciones de ser declarado constitucional y remitido al Ejecutivo federal para su publicación en el *Diario Oficial*

de la Federación (DOF) y su posterior entrada en vigor.

El primer congreso local en aprobar la reforma fue el de Tabasco, con 29 votos a favor y uno en contra, a las 2:54 de la madrugada fue avalada la refor-

ma. Posteriormente, Oaxaca convocó a sesión para secundar el voto a favor.

Tras su aprobación, la presidenta de la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura del Congreso de Oaxaca, la diputada Eva Diego Cruz, externó que esta representa un acto de coherencia política y fortalece la confianza ciudadana en el ejercicio del poder, al consolidar la austeridad republicana, reducir privilegios y promover instituciones más eficientes.

Los otros congresos que avalaron el proyecto fueron Chiapas, Quintana Roo, Guerrero, San Luis Potosí, Yucatán, Baja California, Colima, Sinaloa, Puebla, Sonora, Baja California Sur, Ciudad de México, Tlaxcala, Veracruz, Estado de México, Hidalgo, Nayarit y Tamaulipas.

La reforma establece un tope de 15 regidurías en los ayuntamientos y plantea que los recursos anuales de los congresos locales no deberán exceder el 0.70% del presupuesto total de la entidad federativa correspondiente.

Además, las remuneraciones de consejeros electorales, magistrados electorales, titulares de secretarías, órganos administrativos y áreas ejecutivas y técnicas del INE, así como de organismos y tribunales electorales locales, ya que no podrán ser superiores a la de la Presidenta de la República, ni incluir prestaciones adicionales.

¿QUÉ PLANTEA?

El llamado Plan B es un conjunto de cambios a leyes secundarias en materia electoral que bajo el concepto de austeridad propone:

- **Limitar el tamaño** de órganos electorales y establecer topes al presupuesto de congresos locales (hasta 0.70% del gasto estatal)
- **Funcionarios electorales** del INE y tribunales no podrán ganar más que la Presidenta ni tener seguros privados, cajas de ahorro especiales u otros beneficios
- **Establecer un máximo** de 15 regidurías en ayuntamientos.



Sesiones duraron hasta 10 minutos

En sólo 12 horas avalan 19 congresos el Plan B

Por Tania Gómez
tania.gomez@razon.com.mx

El Plan B de la reforma electoral impulsada por la Presidenta Claudia Sheinbaum obtuvo la aprobación de 19 congresos estatales —el mínimo que exige el artículo 135 constitucional para convertirse en ley— en apenas 12 horas desde que la Cámara de Diputados lo avaló en las primeras horas del jueves.

La reforma queda lista para su promulgación y publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, trámite que le dará vigencia como norma constitucional.

“¿QUIÉN SE PUEDE oponer a que cuesten menos los congresos, a que cuesten menos los cabildos, a que cueste menos el Senado de la República? Por eso lo votamos a favor”

MOVIMIENTO CIUDADANO
Comunicado

Tabasco abrió el camino de madrugada con 29 votos a favor y uno en contra. Enseguida se sumaron Oaxaca, Chiapas, Quintana Roo, Guerrero, San Luis Potosí, Yucatán, Baja California, Colima, Sinaloa, Puebla, Sonora, Baja California Sur, Ciudad de México, Tlaxcala, Estado de México y Veracruz, que selló el mínimo de entidades a las 14:30 horas con 39 votos a favor y cuatro en contra, dos minutos antes de cumplirse las 12 horas. Más tarde, también se avaló en los congresos de Tamaulipas e Hidalgo.

La reforma modifica los artículos 115 y 116 de la Constitución y adiciona un párrafo al 134. Limita a 15 las regidurías municipales, fija un tope del 0.70 por ciento del presupuesto estatal para el gasto de los congresos locales y establece que los salarios de consejeros y magistrados electorales, con excepción de los de la Sala Superior, no podrán superar el de la Presidenta de la República.

La mayoría de las ratificaciones corrieron por cuenta de Morena, PT y PVEM. En Oaxaca, donde se aprobó por

» **LA ENMIENDA** cumple el requisito legal, y ya se alista su declaratoria de constitucionalidad; estados deben armonizar sus leyes antes de mayo; MC en San Lázaro justifica voto a favor

APROBACIÓN MAYORITARIA

Legislativos estatales que dieron luz verde a la iniciativa presidencial.



unanimidad, la presidenta de la mesa directiva, Eva Diego Cruz, afirmó que la iniciativa “representa un acto de coherencia política orientado a fortalecer la confianza ciudadana en el ejercicio del poder, al consolidar la austeridad republicana, reducir privilegios y promover instituciones más eficientes”.

En Sonora, PAN y PRI calificaron la enmienda de “descafeinada” y reclamaron la ausencia de mecanismos para incluir a la juventud. En Puebla la sesión extraordinaria no superó los 10 minutos: sin discusión alguna, el dictamen obtuvo 34 votos a favor y seis en contra.

La minuta deberá ser armonizada por los congresos locales a más tardar el 30 de mayo próximo.

AUSTERIDAD. En la Cámara de Diputados, la bancada de Movimiento Ciudadano justificó su voto a favor de la enmienda, al tratarse de una reforma administrativa que reduce el costo de los órganos legislativos, al tiempo que reiteró su rechazo a las iniciativas electorales de Morena, a las

que acusó de buscar “tumbar la escalera con la que llegaron al poder”.

Aclaró que respaldar recortes al gasto legislativo no contradice su oposición a la reforma electoral morenista, pues se trata de medidas de distinta naturaleza.

“¿Quién se puede oponer a que cuesten menos los congresos, a que cuesten menos los cabildos, a que cueste menos el Senado de la República? Por eso lo votamos a favor”, sostuvo.

El partido recordó que el 11 de marzo votó en contra de la enmienda y que el 26 de marzo su bancada en el Senado rechazó “el intento de Morena de desvirtuar la revocación de mandato”.

Aprovechó el posicionamiento para insistir en su propia agenda legislativa: “Desde la bancada naranja no dejaremos de insistir en la necesidad de discutir la iniciativa de reforma electoral integral que presentó Movimiento Ciudadano para tener más democracia y menos gasto. (MC se presentó como) la única fuerza política que se ha tomado en serio la reforma electoral”.

**EN TIEMPO RÉCORD LA AVALAN**

Plan B electoral es constitucional

GUSTAVO SÁNCHEZ

La reforma electoral de la Presidenta fue aprobada por 17 congresos locales a menos de 24 horas de que saliera de San Lázaro

A menos de 24 horas de su aprobación en la Cámara de Diputados, los 17 congresos estatales necesarios para avalar una reforma Constitucional respaldaron el plan B electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum, con lo que ya es ley.

Tabasco, Oaxaca y Chiapas fueron los primeros Congresos en aprobar la reforma, que contempla acotar la integración de los Ayuntamientos y Congresos locales, durante los primeros minutos del jueves.

Alrededor de las 15 horas hora de

ayer, ya habían hecho lo propio los Congresos de Quintana Roo, Guerrero, San Luis Potosí, Sonora, Colima, Puebla, Yucatán, Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Tlaxcala, Estado de México, Sinaloa y Veracruz.

En la mayoría de los Poderes Legislativos de los estados se impuso la mayoría que tienen Morena, el PT y el Partido Verde Ecologista (PVEM).

En el caso de Oaxaca, el PT tomó distancia de Morena, luego de que los peñistas se opusieron a adelantar la revocación de mandato para 2027.

El plan B de la reforma electoral con-



templa cambios a tres artículos constitucionales, para fijar un máximo de 15 regidores en ayuntamientos; establece un tope de 0.7 por ciento del presupuesto para congresos locales; además de que limita salarios en el INE, los Ople y el Tribunal Electoral.

Para que la reforma entre en vigor, se requería el aval de al menos 17 congresos locales en el país, por lo que el plan B ya puede ser declarado constitucional y se puede proceder a su publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* por parte del titular del Ejecutivo.

Estas reformas, según Presidencia, buscan consolidar un modelo de austeridad republicana, mediante ahorros al

reducir el número de regidores y síndicos, así como al topar los salarios de funcionarios electorales.

La presidenta Claudia Sheinbaum envió su plan B nació luego del fracaso de una iniciativa de reforma electoral más amplia, que no alcanzó la mayoría calificada en el Congreso, pues no contó con el apoyo de sus tradicionales aliados, el PT y el PVEM.

Al plan B se le hicieron modificaciones en el Senado, por parte del PT, para poder respaldarlo.

Los petistas lograron que se quitara la posibilidad de adelantar la revocación de mandato en 2027, pues consideraron que esto solo beneficiaría al partido de la Presidenta. Con información de Editoras OEM

SEGUNDO INTENTO

EL PLAN B fue aprobado luego de que la primera iniciativa de reforma electoral de la Presidenta no logró el apoyo de sus partidos aliados

15

REGIDORES, máximo, por Ayuntamiento, contempla la reforma



El congreso de Tabasco fue el primero en avalar el plan B de Sheinbaum



EN TIEMPO RÉCORD LA AVALAN

Plan B electoral es constitucional

GUSTAVO SÁNCHEZ

La reforma electoral de la Presidenta fue aprobada por 17 congresos locales a menos de 24 horas de que saliera de San Lázaro

A menos de 24 horas de su aprobación en la Cámara de Diputados, los 17 congresos estatales necesarios para avalar una reforma Constitucional respaldaron el plan B electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum, con lo que ya es ley.

Tabasco, Oaxaca y Chiapas fueron los primeros Congresos en aprobar la reforma, que contempla acotar la integración de los Ayuntamientos y Congresos locales, durante los primeros minutos del jueves.

Alrededor de las 15 horas hora de ayer, ya habían hecho lo propio los Congresos de Quintana Roo, Guerrero, San Luis Potosí, Sonora, Colima, Puebla, Yucatán, Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Tlaxcala, Estado de México, Sinaloa y Veracruz.

En la mayoría de los Poderes Legislativos de los estados se impuso la mayoría que tienen Morena, el PT y el Partido Verde Ecologista (PVEM).

En el caso de Oaxaca, el PT tomó distancia de Morena, luego de que los petistas se opusieron a adelantar la revocación de mandato para 2027.

El plan B de la reforma electoral con-

templa cambios a tres artículos constitucionales, para fijar un máximo de 15 regidores en ayuntamientos; establece un tope de 0.7 por ciento del presupuesto para congresos locales; además de que limita salarios en el INE, los Ople y el Tribunal Electoral.

Para que la reforma entre en vigor, se requería el aval de al menos 17 congresos locales en el país, por lo que el plan B ya puede ser declarado constitucionalidad y se puede proceder a su publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* por parte del titular del Ejecutivo.

Estas reformas, según Presidencia, buscan consolidar un modelo de austeridad republicana, mediante ahorros al reducir el número de regidores y síndicos, así como al topar los salarios de funcionarios electorales.

La presidenta Claudia Sheinbaum envió su plan B nació luego del fracaso de una iniciativa de reforma electoral más amplia, que no alcanzó la mayoría calificada en el Congreso, pues no contó con el apoyo de sus tradicionales aliados, el PT y el PVEM.

Al plan B se le hicieron modificaciones en el Senado, por parte del PT, para poder respaldarlo.

Los petistas lograron que se quitara la posibilidad de adelantar la revocación de mandato en 2027, pues consideraron que esto solo beneficiaría al partido de la Presidenta. Con información de Editoras OEM

SEGUNDO INTENTO

EL PLAN B fue aprobado luego de que la primera iniciativa de reforma electoral de la Presidenta no logró el apoyo de sus partidos aliados



FOTOS: CUARTOSCURO.COM



La **bancada** de diputados de Morena vota para rechazar mociones de suspensión a la discusión de la reforma.

DIPUTADOS Y CONGRESOS LOCALES LO AVALAN

Plan B electoral ya es constitucional

PATRICIA RAMÍREZ

En menos de 12 horas 17 Congresos locales avalaron la minuta, por lo que la próxima semana será enviada al Ejecutivo

Tras más de 14 horas de discusión, entre gritos e insultos, finalmente la madrugada del jueves, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular, sin ningún cambio, el plan B, que reforma los artículos 115, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La minuta que fue avalada alrededor de las 2:30 de la mañana, en los congresos locales tomó apenas 12 horas para ser aprobado, con lo que sólo falta que se de-

clare su constitucionalidad para ser publicado en el Diario Oficial de la Federación y pueda entrar en vigor.

Los primeros Congresos en aprobar esta reforma constitucional son los de Tabasco, Oaxaca, Chiapas, Quintana Roo, Guerrero, San Luis Potosí, Yucatán, Baja California, Colima, Sinaloa, Puebla, Sonora, Baja California Sur, Ciudad de México, Tlaxcala, Estado de México y Veracruz.

Los artículos transitorios del documento aprobado establecen que la legislación secundaria deberá quedar lista a

más tardar el 30 de mayo.

A las 2:31 de la mañana fue avalada por 343 votos en favor, de Morena, PT y PVEM, y 124 en contra, de PAN, PRI y MC, y una abstención de la petista Aracely Cruz Jiménez.

Tras el intercambio de acusaciones, y tras el registro de más de 100 oradores, los legisladores aceleraron el paso y empezaron a dejar de subir a la tribuna para dar paso a la votación, luego de que por tarde del martes se aprobó en lo general con los votos de Morena, PT, PVEM y Movimiento Ciudadano.

Con la legislación avalada cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente o presidenta municipal, una sindicatura y hasta quince regidurías,

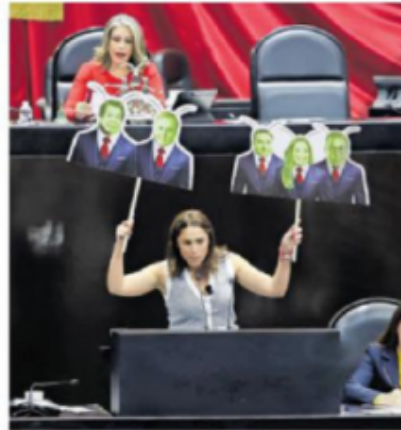


de conformidad con los principios de paridad de género vertical y horizontal.

Las constituciones estatales deberán establecer que el presupuesto anual de las legislaturas locales no exceda del cero punto setenta por ciento del presupuesto de egresos de la entidad federativa correspondiente.

Las remuneraciones de las personas consejeras electorales, las magistradas y magistrados electorales, titulares de las secretarías de órganos administrativos y titulares de áreas ejecutivas y técnicas u homólogos del Instituto Nacional Electoral, los organismos públicos locales electorales y los tribunales electorales de las entidades federativas, no excederán el límite establecido en el artículo 127 de esta Constitución y no podrán adquirir o contratar con recursos públicos seguros de gastos médicos, de vida o de pensiones privadas, seguros de separación individualizados, cajas de ahorro especiales, regímenes especiales de retiro u otras prestaciones que no estén previstas por la ley.

Asimismo, se establece que a partir del ejercicio fiscal inmediato siguiente a la entrada en vigor del decreto, el presupuesto anual autorizado para el Senado de la República deberá ajustarse de manera progresiva durante los cuatro ejercicios fiscales subsecuentes, con el objeto de alcanzar, al término de dicho periodo, una reducción acumulada equivalente al 15% en términos reales, respecto del presupuesto base vigente para el ejercicio fiscal 2026.



Abigail Arredondo, diputada del PRI, muestra imagen de Delgado y Ebrard.

Se establece una reducción progresiva de 15% en términos reales al presupuesto del Senado durante cuatro años.



Con 49 votos a favor, 16 en contra y sin abstenciones, el Congreso de la Ciudad de México, en su calidad de integrante del Constituyente Permanente, aprobó la minuta de reforma electoral a la Constitución federal, conocida como Plan B.

La iniciativa plantea limitar regidurías municipales, ajustar el presupuesto de los congresos estatales y establecer topes a las remuneraciones de funcionarios electorales.

Durante la discusión, legisladores confrontaron posturas sobre el alcance de los cambios. La diputada de Morena, Valentina Batres, sostuvo que la reforma no sólo reduce el gasto en los congresos locales, sino que también acota los ingresos de la alta burocracia.

En contraste, el diputado del PAN, Diego Garrido, advirtió que las modificaciones podrían debilitar al árbitro electoral y poner en riesgo principios como la pluralidad, la participación y la libertad de expresión.

En la misma línea, la priista Tania Larios afirmó que la propuesta carece de credibilidad y cuestionó su impacto en el sistema democrático.

Desde Movimiento Ciudadano, la legisladora Patricia Urriza

Diputados capitalinos dan luz verde a Plan B



CONGRESO/CONA

49

votos a favor y 16 en contra, recibió la minuta de reforma a la Constitución federal

AVALADA. El Congreso local, en su calidad de integrante del Constituyente Permanente, avaló la reforma electoral enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

consideró que el llamado Plan B, representa cambios administrativos que no transforman de fondo el modelo electoral vigente.

Por su parte, el diputado del PT, Ernesto Villarreal, y Alejandro Carbajal González, de la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación, sostuvieron que la reforma fortalece la democracia al hacerla congruente con el contexto actual del país y contri-

buirá a consolidar un Estado más equitativo.

Diana Sánchez Barrios, de la Asociación Parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente, respaldó la medida al considerar que tiene como objetivo legítimo erradicar excesos en el servicio público.

La minuta forma parte del paquete de reformas en materia electoral impulsadas por la presidenta Claudia Sheinbaum. /RODRIGO CEREZO


REFORMA DE SHEINBAUM PARDO

Aprueban en Congreso de CDMX modificación a la Carta Magna

ARTURO R. PANSZA

Diputados del PAN y PRI votaron en contra al considerar que no se fortalece la democracia; la bancada de MC se sumó a favor con Morena y aliados

Con 49 votos a favor de Morena, PVEM, PT, PRD y MC, con la suma de aliados, así como 16 de la oposición, PAN y PRI, en el Congreso de la Ciudad de México se aprobó la minuta sobre la reforma a la Constitución Política Federal para limitar regidurías municipales, adecuar el presupuesto de congresos estatales y establecer límites a sueldos de funcionarios electorales.

En su carácter de integrante del Constituyente Permanente, en el Poder Legislativo local se avaló el denominado Plan B de la reforma electoral, en una sesión en la que panistas repudiaron el actuar de morenistas y afines.

La modificación constitucional fue enviada por el Congreso de la Unión a los poderes legislativos locales. Consistió en modificar los artículos 115, fracción I, párrafo primero, y 116, fracción II, párrafo segundo; así como adicionar al artículo 134 un párrafo cuarto, recorriendo los subse-

cuentes.

Fueron en total 18 congresistas los que hicieron uso de la tribuna en su calidad de representantes de las fuerzas políticas, a fin de razonar el voto.

Por Morena y el PAN participaron seis, en tanto que pasó un solo orador por parte del PVEM, PT, MC, PRI y de las asociaciones parlamentarias Progresista de la Transformación y de Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente. Por parte del PRD no hubo posicionamiento.

La primera en participar fue la diputada morenista Valentina Valia Batres Guadarrama, quien sostuvo que la reforma constitucional no sólo pone un límite al presupuesto de las legislaturas estatales, sino también le cierra el paso a las remuneraciones y prestaciones de la alta burocracia.

Por el PAN subieron a la tribuna los congresistas Ricardo Rubio Torres, Diego Orlando Garrido López, Raúl de Jesús Torres Guerrero, Laura Alejandra Álvarez Soto, América Alejandra Rangel Lorenzana y Claudia Susana Pérez Romero.

Ricardo Rubio expuso que el Plan B no tiene control sobre la injerencia del crimen organizado en elecciones, porque recorta instituciones sin enfrentar esta amenaza y no fortalece la democracia ni garantiza piso parejo para las fuerzas políticas.

Garrido López consideró que la modificación a la Carta Magna busca debilitar al árbitro electoral, en tanto que los panistas restantes coincidieron en la necesidad de fortalecer el voto ciudadano en el país y el extranjero, así como la democracia, en lugar de poner en tela de juicio la pluralidad, la participación y la libertad de expresión.

El coordinador de la bancada del PT, diputado Ernesto Villarreal Cantú, dijo que reforma constitucional no debilita la democracia, sino que la dignifica y hace congruente con el tiempo que vive el país.

Del grupo parlamentario del PVEM, la legisladora Yolanda García Ortega sostuvo que el presupuesto público debe utilizarse para atender las demandas de la gente, no para construir imágenes personales ni intereses políticos, y que la minuta responde a ello.

La coordinadora de la diputación local del PRI, Tania Nanette Larios Pérez consideró que el Plan B carece de credibilidad y autoridad moral. Además, pretende cooptar el último pendón que sostiene la democracia en México.

Movimiento Ciudadano estuvo representado por la diputada Patricia Urriza Arellano, quien estimó que la reforma sólo es una modificación administrativa cosmética, porque no cambia a profundidad el sistema electoral.

La modificación constitucional fue enviada por el Congreso de la Unión a los poderes legislativos locales. Consistió en modificar los artículos 115, fracción I, párrafo primero, y 116, fracción II, párrafo segundo; así como adicionar al artículo 134 un párrafo cuarto



► APRUEBAN EN CONGRESOS LOCALES EL 'PLAN B' P. 5

Mayoría de Congresos locales dan sí a *Plan B*

EN TOTAL 19 entidades aprobaron la iniciativa, entre ellas CDMX, Estado de México y Puebla

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrareplica.mx

La mayoría de los 32 Congresos locales avalaron este jueves el "Plan B" de reforma político-electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, que modifica los artículos 115, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El respaldo lo alcanzó menos de 24 horas después de que fuera aprobada en la Cámara de Diputados.

El Congreso de Ciudad de México (CDMX) apoyó la minuta del Congreso de la Unión con 49 votos a favor, 16 en contra y cero abstenciones. Durante el debate, las morenistas Valentina Batres Guadarrama y Yuriri Ayala Zúñiga afirmaron que la reforma cierra el paso a remuneraciones y prestaciones de la "alta burocracia", además de que limita el presupuesto de las legislaturas estatales y fortalece la institucionalidad de México.

En contra, el panista Ricardo Rubio Torres argumentó que el plan solo recorta instituciones y no atiende la injerencia del crimen organizado en las elecciones. En tanto, la emecista Patricia Urriza Arellano calificó al "Plan B" como



El congreso de la CDMX apoyó la minuta de San Lázaro con 49 votos a favor y 16 en contra. Especial

una modificación administrativa cosmética y negó que se trate de una reforma electoral como afirma el oficialismo.

En el Congreso de Puebla, la propuesta presidencial obtuvo 34 votos a favor y seis en contra. Desde la oposición, la panista Susana Riestra Piña cuestionó la urgencia del oficialismo para discutir el asunto, posponiendo el trabajo de la legislatura.

Mientras tanto, en San Luis Potosí, la reforma político-electoral y administrativa a la Carta Magna nacional fue apoyada por 20 legisladores y rechazada solo por cuatro. El morenista Artemio Arreola Mallol subrayó que el cambio constitucional establecerá límites a la organización de los municipios, al fijar que tengan una sindicatura y hasta 15 regidurías. En contraste, el panista Ru-

bén Guajardo Barrera consideró que este ajuste podría aumentar los costos de operación de los cabildos, ya que la mayoría opera con menos regidores del nuevo máximo.

Otros estados que avalaron el "Plan B" de la presidenta Claudia Sheinbaum fueron Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Falta que la Cámara de Diputados y el Senado de la República hagan el cómputo de los votos de las legislaturas y emitan la declaratoria correspondiente. Una vez hecho esto, la presidenta Sheinbaum Pardo podrá publicar la reforma en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para su entrada en vigor. •

Avalan congresos locales Plan B en tiempo récord

CIUDAD DE MÉXICO (CRYSTAL MENDIVIL).- Los legisladores **Paola Tenorio** y **Sergio Gil** protagonizaron un pleito durante la sesión ordinaria donde se discutía el llamado Plan B. Se lanzaron una cubeta de chapopote presuntamente recolectado de las costas del Golfo de México. En tanto, la reforma constitucional fue aprobada, en lo general y en lo particular, la madrugada de este jueves e impuso un nuevo récord para su promulgación, a las 14:30 horas de este día, 17 congresos estatales ya la habían aprobado.



https://drive.google.com/file/d/1w28cixg1ElxuWnVAEV2z_U3mTdusW8C_/view



También en el Edomex avanza Plan B de CSP

RUBÉN PÉREZ

Con votos de las fracciones legislativas de Morena, PT, PVEM y MC quedó aprobado en el Congreso del Estado de México el llamado Plan B de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Las bancadas del PRI, PAN y PRD votaron contra la minuta de reforma a la Constitución federal.

El proyecto, enviado por el Congreso de la Unión, contempla principios de austeridad, al reducir privilegios en el ejercicio del poder público y reforzar mecanismos de control democrático. Incluye ajustes de los ayuntamientos y congresos locales, así como límites presupuestarios a las remuneraciones de personas funcionarias electorales.

Durante la sesión, se explicaron las modificaciones al artículo 115 constitucional para precisar que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una persona presidenta municipal, una sindicatura y hasta 15 regidurías.

Esto, de conformidad con los principios de paridad de género vertical y horizontal, perspectiva de género e igualdad sustantiva en el acceso, integración y ejercicio del poder público municipal.

Respecto al artículo 116, se informó que las constituciones estatales deberán establecer que el presupuesto anual de las legislaturas locales no exceda del 0.70 por ciento del presupuesto de egresos de cada entidad federativa, además de garantizar los principios de paridad, igualdad sustantiva y perspectiva de género en la integración y funcionamiento de los órganos legislativos locales.



La Cámara de Diputados de México aprueba el 'plan B' de la reforma política y electoral de Sheinbaum

La propuesta, que contempla recortes presupuestarios y de personal, pasa ahora a los congresos locales para su debate y votación



MADRID, 9 Abr. (EUROPA PRESS) -

La Cámara de Diputados de México ha aprobado después de más de 16 horas de debate el conocido como 'plan B' de la reforma política y electoral presentado por la presidenta Claudia Sheinbaum, en una sesión bastante crispada, en la que la mayoría de los más de cien oradores ha utilizado su turno de palabra para increparse mutuamente.

La propuesta –que contempla reducción de escaños en cámaras estatales, locales y el Senado, así como ajustes salariales para funcionarios electorales– ha contado con el respaldo de 343 diputados de las filas del Gobierno y sus socios de coalición, por 124 votos en contra y una abstención, informa la prensa mexicana.

La reforma política de Sheinbaum, uno de sus planes estrella para este sexenio, ha llegado a la Cámara Baja con solo tres temas relacionados con medidas de austeridad tras tener que ser modificado por falta de acuerdos. Una vez en el Senado, fue aprobado aunque sin la modificación del artículo 35 de la Constitución.

[La Cámara de Diputados de México aprueba el 'plan B' de la reforma política y electoral de Sheinbaum](#)



Diputados de México aprueban iniciativa para fortalecer austeridad

abril 9, 2026 | 10:38

Ciudad de México, 9 abr (Prensa Latina) La Cámara de Diputados de México aprobó una iniciativa dirigida a fortalecer los principios de austeridad republicana y reducir privilegios en el ejercicio del poder público, destacan hoy medios locales de prensa.

El dictamen a la minuta que reforma los artículos constitucionales 115, 116 y 134, se deriva de una propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum para hacer ajustes en ayuntamientos y congresos locales y establecer límites presupuestarios a las remuneraciones de funcionarios electorales.

Acorde con lo difundido por la cámara baja, el llamado Plan B de la reforma electoral –avalado en lo particular con la mayoría calificada de 343 votos a favor, 124 en contra y una abstención-, se remitió a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México para su análisis.

La iniciativa prevé disposiciones transitorias para la implementación progresiva de las mencionadas medidas, así como la reasignación de los recursos públicos generados por los ahorros hacia fines de interés social.

En el artículo 115 se precisa que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal, una sindicatura y hasta 15 regidurías, de conformidad con los principios de paridad de género vertical y horizontal, entre otros.

Mientras, el 116 señala que las constituciones estatales deberán establecer que el presupuesto anual de las legislaturas locales no exceda del 0,70 por ciento del presupuesto de egresos de la entidad federativa correspondiente.

El 134 subraya que las remuneraciones de los consejeros y magistrados electorales, titulares de las secretarías de órganos administrativos y de áreas ejecutivas y técnicas u homólogos del Instituto Nacional Electoral, entre otros, no excederán el límite establecido en el artículo 127 constitucional.

Al respecto, no podrán adquirir o contratar con recursos públicos seguros de gastos médicos, de vida o de pensiones privadas, seguros de separación individualizados, cajas de ahorro especiales, regímenes especiales de retiro u otras prestaciones que no estén previstas por la ley.



Las fiscalías se quedan como están, por ahora, dice Sheinbaum

Este mes, Godoy presentará programa de trabajo para reestructurar la FGR

ALONSO URRUTIA
Y ALMA E. MUÑOZ

Si bien es necesario que las fiscalías de justicia mejoren su desempeño para reducir la impunidad, por ahora no se pretende enviar ninguna reforma constitucional o legal para adecuar sus estructuras, afirmó la presidenta Claudia Sheinbaum.

“Hasta el momento no vamos a presentar ninguna iniciativa, pero no cerramos la posibilidad que se pueda hacer. Tienen que consolidarse los grandes cambios que hemos hecho durante por lo menos el periodo que tiene este Congreso. Han sido 23 cambios constitucionales.”

En conferencia, dijo que en breve la fiscal general de la República, Ernestina Godoy, presentará su programa de trabajo para reestructurar esa institución, según se lo anunció recientemente. “Será en este mes”.

La mandataria aseguró que la fiscal tiene muchos planteamientos de mejora de la fiscalía general de la República o modernización y la atención de las personas, que es sumamente importante.

En este contexto, sostuvo que la FGR está abocada a la investigación sobre el *huachicol* fiscal, a partir de una denuncia que en su momento presentó el propio secretario de la Marina, Raymundo Morales, pero no sólo están involucrados marinos, sino también empresarios.

Sheinbaum dijo que se tiene que esclarecer “¿Qué empresa le impor-

tó? ¿Qué empresa lo vendía? Porque se detuvo gracias a las aduanas y gracias a la intervención de la fiscalía. Pero ¿quién lo estaba importando?, ¿quién lo estaba vendiendo?, ¿quién lo almacenaba?, ¿qué empresas son?, ¿a qué gasolinera se les vendía?. Todo eso lo investiga la fiscalía. Y la parte administrativa para evitar que siga ocurriendo el contrabando de combustible, se mantiene”.

Señaló que ante los millones de litros de combustible incautados que se pretendían introducir al país de manera ilegal para evadir el pago de impuestos, la FGR está viendo de qué manera puede utilizarse para que no se quede ahí almacenado.

Sin embargo, declaró que en muchos de los casos tiene que terminar la investigación, pero se está buscando la manera de no almacenar tanto combustible.

Busca impulsar democracia participativa

En otro orden, al referirse a sus iniciativas de reforma electoral, la mandataria adelantó que por restricciones legales, no puede enviar una nueva iniciativa que contenga elementos de la propuesta rechazada en el denominado *plan A*.

Dijo que está particularmente interesada en impulsar la democracia participativa, por lo que pasados los comicios de 2027, enviará una nueva propuesta para impulsar las consultas a nivel municipal y estatal.


A DEUDA PÚBLICA SE DESTINARÁN \$1.6 BILLONES

Comprometidos, dos de cada tres pesos de ingresos en 2027

Calcula BBVA que el pago de pensiones absorberá 4.5 por ciento del PIB

DORA VILLANUEVA

Prácticamente dos de cada tres pesos que el gobierno federal tiene previsto ingresar durante el próximo año ya están comprometidos en gastos ineludibles, que van desde el pago de la deuda pública hasta las pensiones.

De acuerdo con los Precriterios de Política Económica del próximo año, el gobierno federal proyecta que al menos un billón 642 mil 799.9 millones de pesos se destinarán a pagar la deuda pública, 1.1 por ciento más que lo aprobado para el mismo fin en el presupuesto de 2026.

Mientras, las participaciones, que son recursos de libre disposición en el gasto de estados y municipios, alcanzarán un billón 543 mil 209.7 millones de pesos, un aumento de 2.5 por ciento, y los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefa) se dispararán 11.3 por ciento en comparación con lo aprobado en el año en curso, para alcanzar 81 mil 506.3 millones de pesos.

Estos conceptos, detallados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el documento presentado al Congreso, representan en conjunto 32.6 por ciento de los 10 billones 23 mil 877.7 millones

de pesos de gasto público previsto para el próximo año, pero también absorberán 37 por ciento de los 8 billones 831 mil 907.2 millones de pesos de ingresos públicos esperados, sin contar el déficit y la contratación de nueva deuda.

El gobierno federal no detalla el peso presupuestal que tendrán las pensiones, que, entre los gastos obligatorios, no sólo son el más gravoso, sino el único que muestra una tendencia ascendente para el próximo lustro. Tampoco se muestran cálculos de aportaciones federales, que son los recursos etiquetados a estados y municipios.

De acuerdo con previsiones de BBVA, el próximo año las pensiones estarán en alrededor de 4.5 por ciento del PIB, lo que apunta a prácticamente un billón 800 mil millones de pesos, si las cifras se cruzan con las referencias planteadas por Hacienda en los Precriterios.

El pago de intereses de la deuda —que, en su medida más amplia, cerrará en 21 billones 848 mil 685.1 millones de pesos— representará otro 4.1 por ciento y las participaciones, 3.9 por ciento.

Sólo el año pasado, 15 por ciento de los ingresos públicos se utilizaron para cubrir el costo financiero de la deuda, otro 19 por ciento a las pensiones y 34 por ciento al gasto

que la Federación traslada a estados y municipios vía participaciones y aportaciones, de acuerdo con las estimaciones del área de análisis del banco.

BBVA subrayó que luego de enfrentar estas obligaciones ineludibles (participaciones y aportaciones, pagos por concepto de pensiones y el servicio de la deuda), únicamente se dispone de 32 por ciento de los ingresos presupuestarios para gasto discrecional, lo que equivale a 8 por ciento del PIB.

Es decir, el equivalente a 16 por ciento del PIB ya está comprometido. Mientras, el margen fiscal se ha ido reduciendo. El año pasado alcanzó 8 por ciento de lo que genera la economía, pero en 2016 era 11 por ciento, y México es el país que menos recauda entre los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.



Aspirantes a consejeros del INE hacen mal uso de las acciones afirmativas

Dos funcionarios actuales del organismo se anotaron como si fueran de la diversidad sexual, denuncian ante el TEPJF

FABIOLA MARTÍNEZ

Ciudadanos impugnaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) postulaciones de personas que se inscribieron como aspirantes a consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) bajo el paraguas de las acciones afirmativas. Por ejemplo, así lo hicieron dos de los actuales funcionarios del INE, quienes se anotaron como integrantes del grupo de la diversidad sexual.

Se trata de Juan Manuel Velázquez Barajas, actual director ejecutivo de Asuntos Jurídicos, y Roberto Carlos Félix López, responsable de la dirección de Organización Electoral, posiciones de alto nivel que forman parte de la Junta General Ejecutiva, órgano jurídico, administrativo y técnico de mayor rango del INE.

La persona inconforme con los anteriores y otros casos es Juan Carlos Guerrero Anaya, quien interpuso en el TEPJF juicios para la protección de los derechos de la ciudadanía.

El primer asunto, del director jurídico del INE, tocó al magistrado

presidente, Gilberto Bátiz, quien deberá elaborar un proyecto de sentencia y ponerlo a consideración de la Sala Superior, cuyas decisiones son definitivas e inapelables.

En tanto, el relativo a Félix López lo elaborará la magistrada Claudia Valle Aguilaosocho.

El mismo actor interpuso juicio en contra de la participación en este proceso de selección de Alejandra Tello, investigadora de la Escuela Judicial Electoral, quien recientemente coordinó el libro *Entre la Constitución y la campaña mediática. Asignación de diputaciones en México en 2024 y sentencia SUP-REC-3505/2024*; en esta compilación de artículos participó Felipe de la Mata, magistrado del TEPJF.

Guerrero Anaya impugnó que Tello se inscribió en el concurso como persona con discapacidad.

Esta opción –de aparecer como parte de un grupo en particular– se deriva precisamente de una sentencia del TEPJF para favorecer la inclusión de comunidades históricamente discriminadas como indígenas, LGBT+, discapacitados y migrantes. El asunto de Tello tocará estudiarlo a la magistrada Mónica Soto.

Otro juicio –también de Guerrero Anaya– es contra la postulación de Ernesto César Ramos Vega, quien se anotó como persona migrante. Aquí el proyecto de sentencia lo hará la ponencia del magistrado Bátiz.

Es decir, la resolución tomada por el TEPJF, también para abrir el paso a quienes fueron candidatos de la elección judicial del año pasado y a personas con doble nacionalidad, ahora deberá ser resuelta por los mismos magistrados de la Sala Superior.

Estos juicios fueron abiertos en medio de otras impugnaciones de personas excluidas del proceso, después de una primera revisión de documentos.

El proceso ha dado lugar a un intenso debate en redes sociales, donde además se critica que una asesora de la secretaría ejecutiva del INE, Irma Ramírez Cruz, quien renunció a la par de que se dio a conocer este nombramiento, sea parte del comité de evaluación.

Usuarios afirman que hay conflicto de intereses, sobre todo en favor de sus ex compañeros del INE, porque ella tendría información relativa al contenido del examen y a la calificación del mismo.



EMITEN LISTA

De estados de 4T, mejores puntajes

A SÓLO 10 minutos de que venciera el plazo, el comité de la Cámara de Diputados presentó a 164 personas para elegir a 3 consejeros

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gmm.com.mx

Llevando al límite los tiempos fijados, cuando faltaban diez minutos para que concluyera el plazo, el Comité Técnico de Evaluación (CTE) dio a conocer la lista de las 164 personas aspirantes (82 mujeres y 82 hombres) que avanzan a la tercera fase del proceso, tras asegurar la paridad de género y seleccionar a aquellos con los puntajes más altos.

Los aspirantes a las tres vacantes del Instituto Nacional Electoral (INE) con mayores aciertos en el examen realizado el lunes y con autoadscripciones par-

ticulares son:

Puntajes más altos (hombres): Bernardo Valle Monroy: 99 puntos, consejero electoral de la Ciudad de México.

Arturo Manuel Chávez López: 99 puntos, director general de Talleres Gráficos de México.

César Ernesto Ramos Mega: 98 puntos. Particularidad: migrante, consejero electoral de la CDMX.

Pedro Rafael Constantino Echeverría: 90 puntos, coordinador de asuntos jurídicos del INE.

Alejandro Romero Millán: 90 puntos, asesor del INE.

Juan Manuel Vázquez Barajas: 88 puntos. Particularidad: LGBTQ+, asuntos jurídicos del INE.

Diego David Valadez Lam: 88 puntos, funcionario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

LAS MUJERES

Puntajes más altos (mujeres):

María Fernanda Romo Gaxiola: 86 puntos, funcionaria del INE.

Olga Alicia Castro Ramírez: 85 puntos, consejera del instituto electoral de Nuevo León.

Patricia Lozano Sanabria: 85 puntos, consejera electoral del Estado de México.

Martha Alejandra Tello Mendoza: 83 puntos. Particularidad: discapacidad, de la Escuela Judicial Electoral.

Selene Lizbeth González Medina: 83 puntos, consejera electoral de Michoacán.

Liliana Díaz de León Zapata: 83 puntos, vocal ejecutiva de la junta local de SLP.

OTRAS PARTICULARIDADES RELEVANTES

El listado también incluye perfiles con diversas autoadscripciones:

Mayarí Forno Oliva: 80 puntos. Particularidad: Comunidad indígena / migrante.

Armando Hernández Cruz: 80 puntos. Particularidad: discapacidad.

Óscar Daniel Rodríguez Fuentes: 83 puntos. Particularidad: LGBTQ+.

Zaira Alhelí Hipólito López: 75 puntos. Particularidad: Comunidad indígena.

Juan Manuel Crisanto Campos: 82 puntos. Particularidad: comunidad indígena.

Se asegura que el examen evaluó, en 329 aspirantes, materias como derecho constitucional, electoral, derechos humanos y perspectiva de género.

Se registraron tres declinaciones oficiales antes de la calificación final: Juan Carlos Cuevas Ibáñez, Óscar Reyes Rodríguez y Miguel Enrique Lucía Espejo.

Los integrantes de la lista pasarán a la siguiente fase, correspondiente a la evaluación de la idoneidad de los participantes. Después de la revisión de la idoneidad, el Comité Técnico deberá dar a conocer, el próximo lunes, los 100

nombres de los candidatos que pasarán a la etapa de entrevistas.

Participan en el CTE Marcela Elena Fernández Domínguez, Rubén Jesús Lara Patrón, Selene Cruz Alcalá, Irma Ramírez Cruz y Mirlam Rodríguez Armenta, quienes sesionan de manera privada y comunican sus acuerdos en el citado micrositio: <https://convocatoria2026.diputados.gob.mx>



Las entrevistas, a cargo de los evaluadores, se llevarán a cabo del 14 al 16 de abril.

El día 20, el CTE entregará a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados las tres quintetas con los finalistas del proceso.

El pleno de los 500 diputados deberá aprobar, a más tardar el 22 de abril con una votación de mayoría calificada, a los ocupantes de las tres vacantes que el sábado anterior dejaron el Consejo General del INE Dania Ravel, Jaime Rivera y Claudia Zavala.

Los futuros consejeros estarán en sus cargos por nueve años.

LOS MEJORES

Los hombres tuvieron mejores calificaciones.



ARTURO MANUEL CHÁVEZ
 Director de Talleres Gráficos

CALIFICACIÓN: 99



BERNARDO VALLE MONROY
 Consejero de la CDMX

CALIFICACIÓN: 99



CÉSAR ERNESTO RAMOS
 Consejero de la CDMX

CALIFICACIÓN: 98



MARÍA ROMO GAXIOLA
 Funcionaria del INE

CALIFICACIÓN: 86



OLGA CASTRO RAMÍREZ
 Consejera en Nuevo León

CALIFICACIÓN: 85



PATRICIA LOZANO
 Consejera en el Edomex

CALIFICACIÓN: 85



Autorizan a SICT construir hospitales

MARTHA MARTÍNEZ

La Cámara de Diputados aprobó darle nuevas facultades a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) para construir, equipar, reconstruir, ampliar y rehabilitar cualquier obra de infraestructura pública, incluyendo las del sector salud.

Las modificaciones realizadas al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administra-

ción Pública Federal señalan que la participación de la dependencia será a solicitud de las autoridades federales competentes y en coordinación con los tres órdenes de Gobierno.

La propuesta de la Presidenta Claudia Sheinbaum fue aprobada con 423 votos a favor y 37 en contra del PRI, y turnada al Senado para su procesamiento.

El priista Miguel Alonso dijo que, si bien el objetivo

de la reforma es legítimo, el diseño institucional que se propone es riesgoso, pues la SICT no tiene conocimiento técnico o clínico necesario para identificar las necesidades reales en materia de salud.

“No es lo mismo construir una carretera que diseñar y desarrollar infraestructura de salud. La Secretaría no cuenta con personal especializado en ingeniería biomédica ni con el dominio de la normativa sanitaria”, advirtió.


EN CÁMARA DE DIPUTADOS

Avalan que SICT se encargue de obras en todo el país

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Durante la madrugada de ayer jueves y en escasos 30 minutos, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con 423 votos a favor de Morena, PAN, PVEM, PT y MC y solo con los 37 votos en contra del PRI, una reforma propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum que arma y faculta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) a participar en toda obra de infraestructura en los tres niveles de gobierno, incluida la del sector Salud.

El dictamen, que adiciona la fracción I Sexies al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, precisa que “la SICT participará, a solicitud de las autoridades federales competentes,

en la construcción, equipamiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, sustitución, ampliación y habilitación de obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura, incluyendo establecimientos destinados a la prestación de servicios de salud, en coordinación con los tres órdenes de gobierno”.

Esta reforma forma parte del paquete de iniciativas de la presidenta Claudia Sheinbaum referentes a la nueva Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar.

Con breves exposiciones de cinco minutos, el PRI explicó su voto en contra con el argumento de que “sin experiencia, presupuesto ni licitación, la SICT concentrará todas las obras en la opacidad”.

Desde el PAN, aunque aclaró que no confía en su capacidad, calidad y transparencia, ofreció su voto a favor, al brindar el beneficio de la duda. El dictamen se turnó al Senado de la República para su discusión y votación.

RECHAZO.

En el PRI votaron en contra por considerar que “sin experiencia, presupuesto ni licitación, la SICT concentrará todas las obras”.



SICT podrá construir y rehabilitar hospitales

PATRICIA RAMÍREZ

Luego de la agria discusión por el plan B y en apenas 45 minutos, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con solo el voto en contra del PRI, la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para otorgarle nuevas facultades a la Secretaría de Infraestructura, Comu-

nicaciones y Transportes (SICT) para que pueda participar en obras de infraestructura, incluyendo la hospitalaria.

El dictamen avalado señala que, a solicitud de las autoridades en distintas obras, por ejemplo, en la construcción, equipamiento, rehabilitación, reconstrucción, sustitución o ampliación de obras públicas asociadas a establecimientos de pres-

tación de servicio de salud.

Con 423 votos a favor de Morena, PT, PVEM y MC, y 37 en contra, del PRI se avaló también que las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del decreto se cubrirán con cargo al presupuesto aprobado para la Secretaría de Infraestructura, por lo que no requerirá recursos adicionales.



La Secretaría de Transportes podrá participar en la construcción de hospitales y clínicas, así lo avaló la Cámara de Diputados

La SICT tendrá participación en estas obras cuando las autoridades federales lo soliciten



Por Jaqueline Viedma



El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó con 423 votos a favor, 37 en contra y cero abstenciones, la propuesta enviada por la presidenta **Claudia Sheinbaum** la cual integra la participación de la **Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes** (SICT) en obras del sector salud.

El dictamen adiciona la **fracción I al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, la cual compete a las atribuciones de la SICT respecto a su injerencia en las obras públicas relacionadas con **proyectos de infraestructura de prestación de servicios hospitalarios**. La propuesta fue enviada al **Senado de la República** para su efectos constitucionales.

Así quedó la reforma impulsada por Sheinbaum

Lo aprobado en San Lázaro incluye la **construcción, rehabilitación y ampliación** de establecimientos para servicios de salud, en coordinación con los **tres órdenes de gobierno**.

[La Secretaría de Transportes podrá participar en la construcción de hospitales y clínicas, así lo avaló la Cámara de Diputados - Infobae](#)



#ACTUALLEGISLATURA

Cámara de Diputados debe 4 mdp por laudos

SON SIETE CASOS QUE ESTÁN VIGENTES. SE HAN PAGADO 28 MILLONES DE PESOS

POR CINTHYA STETTIN

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La actual legislatura de la Cámara de Diputados adeuda alrededor de cuatro millones de pesos por concepto de laudos laborales, y ha pagado 28 millones 512 mil 599.47 pesos.

Por resoluciones definitivas derivadas de conflictos de trabajo, en 2024 este órgano legislativo erogó 16 millones 677 mil 498.15 pesos, y en 2025, un total de 11 millones 835 mil 101.32 pesos.

Así lo dio a conocer el director general de presupuesto, contabilidad y finanzas de San Lázaro, Marco Antonio Reséndiz Martínez, en respuesta a una solicitud de información elaborada por **El Heraldo de México**.

Asimismo, se detalla que aún se mantienen vigentes, entre 2023 y 2025, siete laudos condenatorios firmes; por lo que se podrían pagar más de cuatro millones 975 mil 456.84 pesos

Este monto es estimado, pues en algunos casos las autoridades aún no han determinado la cantidad final a cubrir.

POR LOS TRABAJADORES

- Laudo es la resolución definitiva para poner fin a un conflicto laboral.
- Es emitido por las juntas locales de Conciliación y Arbitraje.
- Algunos casos son por hechos ocurridos desde 2023.

16.6

Millones de pesos erogó San Lázaro por este asunto en 2024.

11.8

Millones de pesos pagó la Cámara baja el año pasado.

Dos de los laudos vigentes se encuentran en estatus de "cumplimiento", es decir, en la fase de ejecución de la sentencia definitiva emitida por la primera y tercera sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

El primero corresponde a un juicio que inició el 31 de agosto de 2023, y deberá cubrir un millón 838 mil 678.59 pesos.

El segundo, del 5 de diciembre de 2023, implica un pago de un millón 518 mil 822 pesos.

En otro de los casos vigentes —que inició el 8 de agosto de 2023— está pendiente que la cuarta sala del Tribunal resuelva sobre la reinstalación del actor; en este expediente, el monto asciende, hasta ahora, a un millón 512 mil 473.87 pesos.

Otros tres casos se encuentran en la etapa de "incidente de liquidación", en la que el juez cuantifica las condenas previamente establecidas en abstracto, como el pago de salarios caídos.

Al momento, sólo uno de estos, fechado 1 de agosto de 2023, ha fijado un monto provisional de 105 mil 482.38 pesos.

Los otros dos, correspondientes al 15 de mayo de 2023 y al 11 de abril de 2024, aún no ha sido requerido el pago por la autoridad, por lo que el monto será determinado en breve.

Finalmente, el último laudo —de febrero de 2024— también se encuentra en "incidente de liquidación", que está a la espera de determinar monto a pagar.

La información correspondiente a los recursos que se deben en materia laboral, fue otorgada por el director de lo contencioso y procedimientos constitucionales de la Cámara baja, Eduardo López Falcón. ●



GOBIERNO DE JUCOPO

CARGO. El senador Vargas del Villar agradeció la designación de la Jucopo.

Enrique Vargas va a Comisión Bicameral

El vicecoordinador del grupo parlamentario del PAN en el Senado, Enrique Vargas del Villar, fue designado como integrante de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

El legislador mexiquense agradeció el respaldo de los integrantes del organismo legislativo

para ser parte de este comité y aseguró que en ese espacio tendrá la oportunidad de trabajar a favor de los mexicanos, ya que en este momento la inseguridad es la principal preocupación de la población.

ATRIBUCIONES QUE ASUME

De acuerdo con la legislación, los integrantes de la Comisión tienen entre sus atribuciones, solicitar informes concretos al Centro Nacional de Inteligencia, conocer el proyecto anual de la Agencia Nacional de Riesgos y emitir opinión al respecto.

Asimismo, también enterarse de los reportes del Consejo de Seguri-

dad Nacional, del Centro Nacional de Inteligencia y del Secretariado Ejecutivo, así como los Acuerdos de Cooperación y las acciones que surjan de estos, así como enviar recomendaciones al Consejo de Seguridad Nacional, entre otros asuntos.

Ahora corresponde a la Cámara de Diputados la designación de su representación en el comité de seguridad para proceder a su instalación correspondiente.

Vargas del Villar también es integrante de las Comisiones de Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública, Justicia y Guardia Nacional, entre otras. /24 HORAS



ESPECIAI

Lupa. Una es para el seguimiento del ingreso de militares de EU al país.

DESIGNAN A INTEGRANTES

El Senado aprueba 3 comisiones bicamerales

Después de reiteradas peticiones de la oposición, principalmente de Movimiento Ciudadano, el Senado avaló tres comisiones bicamerales.

En sesión del miércoles, se aprobó la integración de los integrantes de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, en donde estarán Eugenio Segura, de Morena; Enrique Vargas, del PAN, y Juanita Guerra, del PVEM.

La Cámara de Diputados deberá destinar a tres integrantes más.

De acuerdo con la Ley de Seguridad Nacional, la presidencia será rotativa y alternada entre un senador y un diputado.

La Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública.

De Morena estarán Higinio Martínez, Lucía Trasviña, Ana Lilia Rivera, Araceli Saucedo y Francisco Chíguil. Del PAN, Ricardo Anaya y Francisco Ramírez Acuña. Del PVEM, Jorge Carlos Ramírez Marín; del PRI, Miguel Riquelme, y del PT, Geovanna Bañuelos; de MC, Clemente Castañeda.

La comisión tendrá una presidencia y dos vicepresidencias, alternando entre senador y diputado; durarán seis meses.

En sesiones pasadas, Alejandra Barrales, vicecoordinadora de MC, resaltó la necesidad de que sea instalada dicha comisión, pues la Cámara alta ha autorizado la salida de militares y entrada de elementos estadounidenses, y los informes que llegaban sobre sus actividades—que suelen ser de capacitación—no podían remitirse a comisión alguna.

Además se aprobó la creación de la Comisión del Canal del Congreso. —*Diana Benítez*



En medio de crisis,
el Congreso revive
Comisión Bicameral
de Seguridad

Comisión Bicameral, un elefante blanco más en tiempos de la 4T: Especialistas

Por Luis Carlos Silva

Creada en febrero de 2019, es decir, hace más de 7 años, la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional es una instancia legislativa en México que en teoría fue creada en tiempos de la 4T para profundizar en temas de seguridad nacional en nuestro país, pero que es por desgracia un elefante blanco más en nuestro país, advierten politólogos y especialistas en temas de seguridad nacional.

Para el politólogo Ramsés Ulloa, esta Comisión Bicameral que fue creada en el sexenio del entonces presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, nació muerta, y jamás dio un solo reporte ni resultado de actividades en México.

Su principal objetivo es velar por la seguridad de la nación y tiene la facultad de solicitar informes al Centro Nacional de Inteligencia y a su vez enviar recomendaciones al Consejo de Seguridad Nacional.

Cabe destacar que, además, la Comisión se encarga de evaluar la participación de la Fuerza Armada en tareas de seguridad pública y de conocer el proyecto anual de la Agenda Nacional de Riesgos.

Lo cierto es que la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional de la LXIV Legislatura, instalada formalmente el 26 de febrero de 2019 en el H. Senado de la República, inicia su primer año de trabajo con la Presidencia del Diputado Federal Ulises Murguía Soto del Grupo Parlamentario de MORENA.

De 2019 a la fecha, representó un pésimo ensayo para desde las dos Cámaras del Congreso Mexicano, es buscar profundizar en temas como la seguridad nacional, el combate al flagelo del narcotráfico y acciones más contundentes para detener a grupos criminales en México.

Algunos de los retos que tuvo eran definir lo que significa la seguridad nacional de la seguridad pública para evitar ambigüedades, así como el sistema integral de inteligencia, la clasificación de la información, y el fortalecimiento de la Comisión Bicameral.

Por lo anterior, se identifica que la seguridad nacional, al ser una responsabilidad del Estado Mexicano, es competencia de los tres Poderes de la Unión, y no exclusivamente al Poder Ejecutivo, por lo que es clave fomentar la corresponsabilidad en la materia en los miembros que integran el Poder Legislativo, del cual forma parte la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional.

ALGUNAS DE SUS FUNCIONES QUE SON "LETRA MUERTA": EXPERTOS

En el artículo 57 del ordenamiento de la Comisión Bicameral contempla varios puntos de importancia en su punto VII.

Entre los más importantes destaca solicitar informes concretos al Centro Nacional de Inteligencia cuando se discuta una ley, o se estudie un asunto concerniente a su ramo de actividades.

Otro punto a destacar es la creación de un proyecto anual de la Agencia Nacional de Riesgos y emitir opinión al respecto, pero hasta el momento nada de esto opera en la práctica.



¿Ganas menos de 20 mil pesos? Así podrá beneficiarte una iniciativa sobre el ISR

La iniciativa propone modificar la legislación para priorizar la dignidad humana y la equidad tributaria, aplicando el principio de mínimo vital, con repercusión nacional

Por **Eduardo Francisco Rodríguez Miranda**



Trabajadores con **salarios bajos** dejarían de pagar **ISR** si prospera la propuesta que impulsa la secretaria de la Comisión de Hacienda, **Marybel Villegas Canché** (Morena) en la Cámara de Diputados.

Pero, ¿Qué es el ISR? En México, tanto las personas físicas - quienes prestan servicios profesionales a empresas- como las personas morales (organizaciones o asociaciones conformadas por varias personas) están obligadas a contribuir con el **Impuesto Sobre la Renta (ISR)**.

Esta aportación se aplica sobre tus ganancias y es obligatoria. Con los recursos recaudados el gobierno garantiza servicios esenciales para la sociedad como salud, educación, cultura, etcétera además de que se invierte en obra pública, entre muchas otras cosas.

El **ISR** representa la principal fuente de ingresos tributarios del país aunque también tiene ingresos por otro tipo de impuestos como el **IVA** o el **IEPS** y constituye un mecanismo fundamental para sostener el funcionamiento del Estado.

En este caso, la iniciativa prevé blindar el **mínimo vital** como un derecho constitucional y eximir de ISR a quienes ganen menos de **20 mil pesos mensuales**, para garantizar que nadie pague gravámenes sobre ingresos destinados exclusivamente a cubrir gastos de alimentación, vivienda, salud y educación.

[¿Ganas menos de 20 mil pesos? Así podrá beneficiarte una iniciativa sobre el ISR - Infobae](#)



Apoyan diputados de Morena la soberanía energética

**GEORGINA SALDIERNA
Y FERNANDO CAMACHO**

La demanda nacional de gas natural ronda 9 mil 100 millones de pies cúbicos diarios, de los cuales Petróleos Mexicanos (Pemex) sólo aporta 2 mil 300 millones. De ahí la urgencia de aprovechar reservas propias para reducir la dependencia del exterior, señaló Morena en la Cámara de Diputados.

Al respaldar la estrategia presidencial para producir el energético, que analiza utilizar el *fracking* con nuevas tecnologías, el vicecoordinador del partido, Alfonso Ramírez Cuéllar, destacó que el país cuenta con una potencial estimado de 83 mil millones de pies cúbicos al día en campos convencionales y alrededor de 141 mil millones de pies cúbicos en no convencionales.

En conferencia de prensa, el legislador advirtió que la fragilidad del suministro de gas ya se ha manifestado. "Las tensiones internacionales, por ejemplo entre Estados

Unidos e Irán, y eventos climáticos severos evidencian que la vulnerabilidad no es teórica".

Destacó que durante tormentas intensas, el Sistema de Transporte de Gas fue declarado en alerta crítica y se registraron apagones.

Ramírez Cuéllar subrayó que la extracción del energético en los yacimientos no convencionales implica desafíos ambientales importantes que deben asumirse con responsabilidad, rigor técnico y compromiso con las comunidades.

Resaltó que producir gas no convencional en México implica un gasto superior. Los pozos de Pemex en Burgos han registrado costos unitarios del orden de 11 a 12 millones de dólares, niveles mayores a los observados en cuencas texanas, por lo que es necesario optimizar costos, elevar eficiencia operativa y diseñar esquemas de inversión que mitiguen riesgos económicos. También apoyó la decisión de integrar un comité que evaluará las técnicas y los avances científicos para una explotación responsable.



FOTO: ESPECIAL

SUMÁN COOPEA- CIÓN

- La reunión tuvo lugar en la Ciudad de México.

#PARAFAMILIASDEESCASOSRECURSOS

IMPULSA ISMAEL BURGUEÑO PLAN DE VIVIENDA NACIONAL EN TIJUANA

● El alcalde de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, sostuvo una reunión de trabajo con el diputado federal Alfonso Ramírez Cuéllar, en la que refrendó su compromiso de sumar esfuerzos con el Gobierno de México para ampliar el acceso a vivienda digna, en el marco del programa impulsado por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Durante la reunión, Burgueño destacó que Tijuana mantiene una coordinación activa con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para contribuir al cumplimiento de la meta nacional de construcción de un millón 800 mil viviendas.

El alcalde también enfatizó la importancia de fortalecer el Pro-

CON ALTA DEMANDA

- Se busca atender principalmente la zona que colinda con la frontera norte.

grama de Vivienda para el Bienestar como una política clave para generar condiciones de igualdad.

"Coincidimos en la importancia de fortalecer este programa con el objetivo de garantizar el acceso a una vivienda digna para jóvenes y familias de bajos ingresos", expresó el alcalde Burgueño.

Por su parte, el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar reconoció la participación del gobierno municipal en este esfuerzo nacional.

"Una gran aportación del presidente municipal de Tijuana, Ismael Burgueño, y un firme compromiso para construir vivienda digna para los jóvenes y las familias de escasos recursos", destacó. **REDACCIÓN**



Tijuana impulsa plan de vivienda del Ejecutivo

Redacción

EL ALCALDE de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, sostuvo una reunión de trabajo con el diputado federal Alfonso Ramírez Cuéllar (Morena), en la que refrendó su compromiso de sumar esfuerzos con el Gobierno de México para ampliar el acceso a vivienda digna, en el marco del programa impulsado por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

1.8

Millones de casas es la meta sexenal de la Presidenta Sheinbaum

El encuentro formó parte de la estrategia nacional para atender el rezago habitacional, especialmente en zonas con alta demanda, como la frontera norte.

Durante la reunión, Burgueño Ruiz destacó que Tijuana mantiene una coordinación activa con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), para contribuir al cumplimiento de la meta nacional de construcción de un millón 800 mil viviendas.

Además, enfatizó la importancia de fortalecer el Programa de Vivienda para el Bienestar como una política clave para generar condiciones de igualdad.

El diputado Ramírez Cuéllar reconoció la participación del Gobierno municipal en este esfuerzo nacional. Ambos coincidieron en que la coordinación con la Federación será clave para avanzar en soluciones de vivienda que respondan a las necesidades reales de la población.



10-04-26

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Entrevista / Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- Sobre el uso de fracking para la explotación del gas en México, el legislador comentó: “Ayer el gobierno de la República anuncia la exploración de un nuevo esquema que nos va a permitir alcanzar mayores niveles de soberanía energética, disminuir de forma sensible la dependencia extrema que tenemos por las importaciones de gas y cuidando el medio ambiente, garantizando la protección de nuestros mares y una concurrencia apropiada entre lo público y privado para las inversiones necesarias”



<https://drive.google.com/file/d/1tJUpsz0rGYhILtYsP1oiYDHzd5k9E2Dc/view?usp=sharing>



Diputada de Morena arroja chapopote en plena sesión

NACIONAL. En medio de la polémica por el derrame de hidrocarburos en el Golfo de México, la Cámara de Diputados fue escenario de un episodio de confrontación cuando la legisladora de Morena, Paola Tenorio Adame, arrojó chapopote en el salón de sesiones durante un intercambio con integrantes de Movimiento Ciudadano. El incidente ocurrió mientras se discutían las críticas hacia la gobernadora de Veracruz, Rocío Nahle, por las afectaciones ambientales en la región.

IAN BALLARDO


BUSCAN DETERMINAR CAUSAS ÚNICAS DE SOLICITUD

Propone Morena reglamento *anti-Mayer* en el Congreso

Proyecto. Diputados del guinda propusieron prohibir que los legisladores pidan licencias con fines recreativos o de entretenimiento

VALINA RUIZ

Luego de la licencia otorgada al diputado de Morena, Sergio Mayer, para participar en *La Casa de los Famosos*, los diputados de su propia bancada propusieron una iniciativa para prohibir que los legisladores pidan licencias con fines recreativos o de entretenimiento.

El proyecto de Herminia López Santiago, Emilio Ramón Ramírez y Gloria Sánchez López, plantea adicionar un numeral 3 al artículo 12 del Reglamento de San Lázaro, que determine que los diputados únicamente tendrán derecho a solicitar licencia en el ejercicio del cargo por estado de gravedad, por el periodo previsto en la ley para la incapacidad pre y postnatal, sin perjuicio de su condición laboral; procesos legales o responsabilidades políticas.

Asimismo, los legisladores del guinda propusieron que se niegue la licencia a quienes la soliciten para realizar actividades de carácter recreativo o de entretenimiento.

En la exposición de motivos, los morenistas argumentaron que las diputaciones deben ejercerse de manera honorable, priorizando siempre los intereses de los mexicanos por en-



ANTECEDENTE. Sin mencionarlo directamente, señalan el caso de un legislador que dejó su cargo para participar en un *reality show*.

cima de los intereses personales o individuales.

Asimismo, resaltaron que dicho encargo se debe asumir con toda la seriedad que implica ser diputado federal y sin mencionar directamente a Sergio Mayer, señalaron que la iniciativa surge luego de su caso.

“En fechas recientes, una noticia captó la atención de los medios de comunicación, y de la opinión pública. Un diputado federal de la LXVI legislatura pidió licencia para separarse del cargo y participar en un *reality show*, dejando en segundo lugar la encomienda que le brin-

dó el Pueblo de México y que prometió defender al tomar protesta, en la cual se jura desempeñar el cargo leal y patrióticamente”, cuestionaron.

Sergio Mayer generó una fuerte polémica tras solicitar una licencia por tiempo indefinido el pasado 18 de febrero para participar en el *reality show* *La Casa de los Famosos* de Telemundo, tras ser expulsado del programa, tres semanas después, a mediados de marzo el morenista regresó al Congreso para desempeñar sus actividades legislativas, argumentando que estaba en su derecho de hacerlo.



Mi regreso no es una concesión, sino es un derecho y tengo el derecho a solicitar licencia y también tengo el derecho a regresar con mi grupo parlamentario”

SERGIO MAYER
(18 DE MARZO)

Diputado de Morena



Por alianza entre minera y narco, obreros pidieron apoyo a Ejército y Marina

● Sindicato en Zacatecas documentó actos de intimidación ante tribunal laboral federal

Autoridades ignoraron las amenazas contra los mineros de Camino Rojo

Documentos de los trabajadores revelan que se alertó a la Defensa, Marina y SSP estatal, pero no hubo respuesta

JARED LAURELES

Las amenazas del crimen organizado, perpetradas con anuencia de la minera Camino Rojo en Zacatecas, contra los trabajadores de la sección 335 del Sindicato Nacional Minero, se exhibieron ante diversas autoridades federales, incluso ante instancias de seguridad, a quienes la organización gremial pidió apoyo para salvaguardar la integridad de los obreros, de acuerdo con documentos en poder de *La Jornada*.

Los actos de intimidación y violencia fueron documentados en el procedimiento especial colectivo

758/2024 ante el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos que, al igual que el sindicato, solicitó a las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina en noviembre de 2024 su intervención durante un proceso de recuento para definir la titularidad del contrato colectivo de trabajo (CCT) a fin de que se llevara a cabo "sin violencia y sin que intervengan delincuentes del narcotráfico".

Asimismo, el tribunal requirió a la Secretaría de Seguridad Pública estatal 10 elementos para la vota-



ción que se realizaría el 22 de noviembre de ese año, pero respondió que no era posible porque no contaba con “personal disponible y suficiente para cubrir dicha tarea”.

La titularidad del CCT fue ratificado por tribunales federales y el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral en favor del Sindicato Nacional Minero, que encabeza Napoleón Gómez Urrutia; pero la empresa canadiense Orla Mining ha sido renuente a reconocerlo.

Por otra parte, en su resolución preliminar, el panel del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida del T-MEC consideró que aunque el día del recuento se garantizaba el derecho al voto secreto y libre, operó un “efecto disuasivo de meses de amenaza y silencio de la dirección”, lo cual favoreció al sindicato patronal Beneficio de Minas.

En el documento, los expertos panelistas exponen que la propia empresa canadiense Orla Mining, mayor concesionaria para la explotación de oro y plata en México, reconoce que no tiene capacidad para abordar el riesgo del crimen organizado: “... las políticas, controles internos, la seguridad y la capacitación de la compañía podrían

no ser suficientes para abordar el riesgo de que dichas organizaciones se infiltren”.

En los oficios dirigidos a la Defensa y Marina, el Sindicato Nacional Minero expuso que los hechos fueron denunciados ante el Tribunal Laboral y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), pero esta última “se ha negado ordenar a la empresa que no use a los delincuentes del *narco*, bajo el pretexto de que es un asunto penal y no laboral”.

Lo anterior, a pesar de que ante esta dependencia “se han presentado videos, fotos, grabaciones, hechos y testimonios de la existencia de los delincuentes, a quienes la empresa hace pasar como personas que llevan mercancías” a la misma.

Un caso denunciado públicamente ante la sede de la compañía Orla Mining, en Vancouver, Canadá, fue el de Jaime Alberto Pulido León, integrante del comité local de la sección 335, quien sobrevivió a un aparente atentado, luego de que una persona desconocida, portando un arma, intentó ingresar a su domicilio.

Este diario solicitó una entrevista con el secretario del Trabajo, Marath Bolaños, para ahondar sobre

el tema, pero su oficina remitió al comunicado que difundió hace más de dos semanas la dependencia, quien manifestó su desacuerdo con la resolución del panel, ya que –a su juicio– excedió los alcances del mecanismo, particularmente “en materia de estándares probatorios, el análisis de hechos vinculados a conductas de posible naturaleza penal, la atribución de responsabilidades a sujetos distintos del patrón y la referencia a estándares no previstos expresamente en el tratado”.



Entrevista / Evangelina Moreno Guerra (Diputada - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN MANUEL JIMÉNEZ).- “Se abrió la convocatoria y el registro que empieza en junio (elecciones intermedias) y me encantaría representar y ser la coordinadora estatal en defensa de la 4T, es un ejercicio democrático muy importante, que incluso en partidos de oposición nos criticaban y ahora de esa manera también van a convocar, que padre que lo estén haciendo porque así dan oportunidad de que los militantes, los que han apoyado a los partidos tengan la posibilidad de verse reflejados y estar ahí y poner en práctica lo que hemos aprendido”.

https://drive.google.com/file/d/1m0l-iFul8Y-MVjJp_hX6G5qRxAMQeZ8s/view?usp=sharing



Ulises Mejía va contra el coyotaje del frijol

El diputado federal por Zacatecas busca regular la producción y la venta del frijol para evitar intermediarios y políticas abusivas contra el campo.



El diputado federal por Zacatecas Ulises Mejía Haro presentó una iniciativa para fortalecer y complementar el esquema de acopio del frijol y abrir nuevos canales de comercialización con el objetivo de frenar el coyotaje y la venta forzada de frijol a precios de hasta seis pesos por kilo.

El planteamiento parte de un problema de fondo y recurrente. Aunque Zacatecas produce cerca del 40% del frijol nacional y en años favorables alcanza hasta 400 mil toneladas, el programa del Gobierno de México de precios de garantía solo tiene capacidad financiera para absorber alrededor de 100 mil toneladas. "Es ahí donde se vuelve indispensable innovar para posicionar las más de 300 mil toneladas restantes, con esfuerzos coordinados desde el estado y los municipios", destacó el diputado.

El legislador señaló que, pese a los esfuerzos del Gobierno de México por apoyar a los pequeños productores, el mercado continúa dominado por intermediarios que compran por debajo del costo de producción, lo que obliga a los productores a malbaratar su cosecha para cubrir deudas. "Hoy el problema no es solo producir, también es vender bien. Y mientras no resolvamos eso, el pequeño productor seguirá en desventaja", sostuvo.



Diputado del PT en Tabasco causa polémica por comparar a mujeres con caballos

En redes sociales han criticado a Martín Palacios Calderón por el comentario machista durante una rueda de prensa



El diputado y líder del Partido del Trabajo (PT) en Tabasco, Martín Palacios Calderón, ha sido calificado de machista, luego de que en una conferencia de prensa comparara a las mujeres con caballos:

“Yo les digo que el caballo es como una mujer más, que hay que estar atentos, que coman bien y hay que estar atentos a que no les falle el tema de salud, porque si no lo cuidan, el caballo, pues no, no va a durar”.

Diputado del PT en Tabasco causa molestia

Sus palabras se dieron durante un encuentro con asociaciones de charros y cabalgantes en el Congreso de Tabasco. Ante los dichos del legislador, Manuel Felipe Ordóñez Buendía, presidente de la Asociación de Charros “Manuel Felipe Ordóñez Galán”, y Filiberto Morales Méndez, quien preside la Asociación Tabasco a Caballo, solo se rieron de los comentarios.

Las declaraciones del tabasqueño han causado molestia y disgusto entre los internautas en redes sociales. Además, el diputado Palacios Calderón calificó al caballo como una “representación muy bonita” y declaró que posee ejemplares propios, a los que denominó “instrumentos” debido a su valor cultural y formativo.



Morena exige disculpas públicas, PT responde

La diputada federal de Morena, Anais Miriam Burgos Hernández, mostró su rechazo a las expresiones del legislador de Tabasco, calificó la expresión como “denigrante, deshumanizante y reproduce una visión machista hacia las mujeres”.

A través de un comunicado la legisladora exigió a Martín Palacios Calderón una disculpa pública dirigida “a las mujeres tabasqueñas y a mujeres de todo México”.

La respuesta del diputado no tardó en llegar, sin embargo, no de la misma forma en la que fueron emitidas sus declaraciones, lo hizo a través de un boletín donde rechazó los señalamientos en su contra:

“Rechazo de manera contundente exista dolo, mala fe o incluso mala intención de daño al ser humano que da vida, como lo es la MUJER”.

Aseguró que tras una “profunda reflexión” se dio cuenta que sus palabras sí “reproducen estereotipos de género al equiparar a las mujeres con un caballo, dado que me he dado cuenta de que por años se ha visto a la mujer como propiedad”.

Ofreció una disculpa a la sociedad, por lo que se comprometió a deconstruirse, y no dejó pasar la oportunidad para explicar a lo que se refería, dando una connotación similar, mostrando la poca reflexión en cuanto a los señalamientos:

“El suscrito utiliza palabra y/o concepto “cuidar” y lo relaciono con la salud, por tanto, busca hacerle llegar a la población tabasqueña, que debe “cuidarse”, este animal, como se cuida y procura en el entorno familiar a la MUJER.”

[Diputado del PT en Tabasco causa polémica por comparar a mujeres con caballos - Infobae](#)



Trabajadores de Tornel solicitan a la Presidenta intervenir en su huelga

**FERNANDO CAMACHO
Y GEORGINA SALDIERNA**

El Sindicato Nacional de Trabajadores de Tornel pidió ayer la intervención de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para solucionar la huelga iniciada desde finales de febrero en dicha empresa llantera, así como para evitar que “quede impune” el ataque a balazos que sufrieron cuatro de sus integrantes el pasado 18 de marzo.

En conferencia en la Cámara de Diputados –organizada por el grupo parlamentario del PT–, el secretario general de la organización gremial, Gerardo Alberto Meneses Ávila, recordó que la huelga en las plantas de la compañía se inició el 23 de febrero pasado como consecuencia del fracaso en la mesa de negociaciones con la empresa de origen indio JK Tire, que adquirió Tornel en 2008.

Los trabajadores, subrayó, exigen que se resuelvan diversas violaciones o “denegaciones” al contrato ley que rige a la llantera, las cuales no se han atendido a pesar de que el sindicato acudió al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida del T-MEC.

Meneses pidió la intervención de los tres poderes de la Unión “para que no quede impune el intento de homicidio contra cuatro compañeros”, cometido afuera de la planta de la compañía hulera en Tultitlán, estado de México.

Tras el atentado, recalcó, “vivimos con miedo. Vamos a las guardias y tenemos familia que nos ve salir y nos dice ‘¿qué va a pasar con ustedes, irán a regresar?’ No pueden vivir con miedo o daño psicológico por un grupo de choque definitivamente pagado por alguien que trató de meternos miedo para romper la huelga.

“Creemos firmemente que al violar las leyes mexicanas, la patronal se burla no sólo de Tornel, sino del país; sienten que porque son capital extranjero van a venir e imponer sus condiciones”, dijo.

En la conferencia de prensa –donde los trabajadores de Tornel recibieron el apoyo de otros sindicatos de diversos ramos–, el diputado petista Jorge Armando Ortiz Rodríguez se sumó al llamado a que la mandataria federal intervenga para solucionar el caso.

En referencia a la Presidenta, el legislador afirmó: “hay extranjeros que han venido a México a pisotear la ley y los derechos de los trabajadores y usted no debe permitir eso”.



...Y Tornel pide intervenga CSP



Especial

MARTHA MARTÍNEZ

El secretario del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Compañía Hulera Tornel, Gerardo Meneses, pidió la intervención de la Presidenta Claudia Sheinbaum para solucionar la huelga que mantienen desde finales de febrero pasado por violaciones a su contrato colectivo.

En conferencia en la Cámara de Diputados, dijo que el conflicto ya escaló a un ataque armado.

Recordó que recurrieron al mecanismo de respuesta rápida del T-MEC, pero aunque se identificaron denegaciones al contrato ley, hasta la fecha sus demandas no han sido atendidas.



Sindicatos y jubilados crean frente tras la eliminación de pensiones *doradas*

JARED LAURELES

Organizaciones sindicales y de jubilados acordaron la creación de un Frente Nacional para defender los derechos de jubilación y pensión en el país, así como impulsar una serie de acciones legales, políticas y de movilización social.

Ante la aprobación en el Congreso de la reforma al artículo 127 de la Constitución para eliminar las pensiones *doradas* de ex funcionarios de empresas del Estado, las organizaciones definieron que el día 11 de cada mes llevarán a cabo movilizaciones en distintos puntos del país para defender los derechos adquiridos de millones de jubilados.

La decisión fue tomada durante la conformación del Frente Nacional en Defensa de las Jubilaciones y Pensiones que integran el Sindicato Mexicano de Electricistas,

la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros (UNTPP) y la Confederación de Jubilados, Pensionados y Adultos Mayores de la República Mexicana, así como representantes de jubilados de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad.

Aunque la enmienda tiene el propósito de impedir que ex ser-

vidores públicos de confianza de empresas del Estado y de la banca de desarrollo reciban pensiones que superen la mitad de las percepciones de la Presidenta de la República, existe inquietud entre los trabajadores porque no hay claridad sobre a quiénes aplicará realmente la reforma, señaló Silvia Ramos Luna, integrante del comité de vigilancia y fiscalización de la UNTPP.

Advirtió que no se ha hecho una diferenciación escrupulosa entre quienes obtuvieron pensiones de manera ilegal por haber ejercido un cargo ocho o 10 años, y aquellos trabajadores que laboraron más de 35 o 40 y que la consiguieron en términos legales.

En entrevista, Ramos Luna adelantó que no interpondrán amparos contra la reforma constitucional, ya que este recurso no procede cuando se trata de modificaciones a la Carta Magna.

“

El día 11 de cada mes se movilizarán en distintos puntos del país



Senado declara constitucional la reforma que elimina "pensiones doradas" de las entidades públicas

Por Redacción/El Independiente

APRO.- El Senado de la República dio la declaratoria publicidada de la reforma constitucional en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas.

Luego de que la reforma fue avalada por los congresos de 20 entidades federativas, la Mesa Directiva del Senado informó que el Pleno que la Cámara de Diputados remitió un oficio sobre el proyecto de declaratoria del decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El oficio da cuenta de los 20 votos aprobatorios de las legislaturas de los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México.

La presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo, detalló que es inevitable reflexionar sobre la forma en que el Estado ha distribuido históricamente sus recursos, particularmente cuando se trata de prestaciones extraordinarias que han beneficiado a una minoría privilegiada en detrimento del interés general.

“La declaratoria que hoy se realiza toca fibras profundas del constitucionalismo mexicano, pero también del sentido común republicano.

Una reforma constitucional destinada a eliminar las pensiones millonarias de exfuncionarios de altos mandos de confianza en distintas entidades públicas de nuestro país como la Comisión Federal de Electricidad, Pemex, Nafinsa, Bancomext y Luz y Fuerza del Centro”, enfatizó.

Luego de que se emitió la declaratoria de publicidada en el Senado de la República, la reforma constitucional se remitió al Diario Oficial de la Federación (DOF) para su publicación y entrada en vigor.



Foto: Cuartoscuro



Gobierno destinó 291,487 mdp por pensiones contributivas

Gasto en pensiones alcanza su nivel más alto durante el primer bimestre del 2026

Sebastián Díaz Mora
 sebastian.diaz@eleconomista.mx

En el primer bimestre de 2026, el gasto en pensiones contributivas alcanzó el nivel más alto del que se tenga registro para un periodo similar y acaparó 28.2% de todo el gasto programable del gobierno.

El pasivo por pensiones contributivas del gobierno federal ascendió a 291,487 millones de pesos en los dos primeros meses del presente año, un crecimiento de 4.4% en términos reales respecto al mismo periodo del 2025.

Eso significa que el gobierno gastó alrededor de 5,042 millones de pesos al día para pagar las pensiones y jubilaciones que tiene a su cargo, como las de la Ley 73 del IMSS, las de los trabajadores del Estado y las de dependencias como Pemex y la CFE.

Ello, cabe destacar, sin contar el gasto de la Pensión Universal de los Adultos Mayores (PUAM), una pensión no contributiva pero que también representa un pasivo importante para el gobierno federal y de la cual solo se tienen datos en los informes trimestrales de finanzas públicas.

Según cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el gas-

to en pensiones en el primer bimestre representó más de nueve veces lo que destinó el gobierno a inversión física.

El sistema pensionario de reparto del Instituto Mexicano del Seguro Social (Ley 73) es el que actualmente le representa una mayor carga presupuestal al gobierno federal, de acuerdo con el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

Después del sistema de la Ley 73 del IMSS, el segundo que mayor carga presupuestal representa es la PUAM, que no está considerado en el dato al primer bimestre, y luego el sistema de reparto del ISSSTE.

Sin embargo, hay otros sistemas pensionarios que también se sostienen con gasto público y representan una carga presupuestal considerable, como los de dependencias públicas como Pemex, la Comisión Federal Electricidad (CFE), y Luz y Fuerza del Centro (LyFC).

Tope a "pensiones doradas" no soluciona problema

En marzo, el Congreso de la Unión avaló una reforma constitucional promovido por la presidenta Claudia Sheinbaum para topar las pensiones de exmandos de confianza de organismos descentralizados como Pemex, la CFE y LyFC.

Esto luego de que el gobierno de la presidenta Sheinbaum diera a conocer las exorbitantes pensiones que reciben algunos exfuncionarios de estas dependencias, de hasta un millón de pesos en el caso de tres extrabajadores de LyFC.

Ahora con la reforma se toparán las pensiones del ex personal de confianza de esas dependencias y otras (Nafin, Bancomext y Banobras) a la mitad del sueldo de la presidenta Sheinbaum, es decir, 67,145 pesos al mes.

Si bien en su momento especialistas reconocieron que la medida era justa, la mayoría coincidieron en que esta reforma poco hace por resolver el problema del creciente pasivo pensionario de México.

En 2025, el gasto total del gobierno en pensiones (tanto contributivas como no contributivas) superó los 2 billones de pesos por primera vez en un solo año y se estima que seguirá creciendo en el corto y mediano plazo a medida que la población en México va envejeciendo.

Representó más de nueve veces lo que destinó el gobierno a inversión física.



Lejos del techo

Las pensiones contributivas representan 28.2% del gasto programable del gobierno, en especial las destinadas a las jubilaciones del sistema de la Ley del 73.

Gasto en pensiones contributivas*

| MILLONES DE PESOS DE 2026



* Cifras al cierre del primer bimestre de cada año

FUENTE: SHCP

GRÁFICO EE



Nueva Ley faculta al gobierno a usar 30% de afores para obras

Por Luis Carlos Silva

El gobierno federal ha sido facultado a través de una nueva ley aprobada en el congreso que le autoriza a utilizar el 30% de las afores en obras, lo que según juristas y politólogos representa un duro golpe para los ahorros de millones de mexicanos y un exceso más de la 4T para con los trabajadores del país.

Para el abogado y jurista Antonio Ortega, México no debe ni puede estar experimentado, ni tampoco disponiendo de los recursos depositados en las Afores, porque es dinero de los mexicanos que tarde o temprano van a utilizar en su vejez.

“Es absolutamente injusto que se quieran clavar los dineros de las Afores bajo pretexto de darle un uso efectivo en las obras que requiere el país”, subrayó.

Es de señalar que la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar permite la inversión en infraestructura pública bajo mecanismos de inversión mixta y establece que se pueda disponer de hasta un 30% de recurso de Afores.

Lo cierto es que hasta el momento las Afores administran hasta ahora seis billones de pesos pertenecientes a 73 millones de trabajadores mexicanos.

Por su parte, la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum expuso que el propósito de la Ley de Inversión en Infraestructura es impulsar el desarrollo del país.

La mandataria afirmó que los esquemas de financiamiento para proyectos de infraestructura en los que se ocuparán recursos de Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) serán responsables y tienen como propósito el desarrollo de México.

La mandataria dijo que a lo que su gobierno proponga siempre van a decir que no, que está mal, que queremos endeudar más el país, que queremos utilizar las afores.

Justificó que se trata de aumentar la infraestructura en México en carreteras, en puertos, en aero-

puertos, en trenes de pasajeros, en trenes de carga, de aumentar la cantidad de obra pública en nuestro país a través de esquemas de financiamiento que son totalmente responsables, son tan responsables que estamos pidiendo que se apruebe una ley en donde se utilicen distintos instrumentos.

Por último, es de señalar que el gobierno federal justificó que en el gobierno del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador se utilizaron inversiones mixtas para obras como el aeropuerto de Puerto Escondido, en Oaxaca y en la carretera de Compostela-Tepic, en Nayarit.

Hasta el momento, el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum tiene proyectada una inversión de 5.6 billones de pesos en inversión para infraestructura a través de esquemas de inversión pública e inversión mixta.

Fuente: Juristas, politólogos y Senado de la República.



Foto Cuartoscuro



Al fin integran comisión que evaluará a fuerzas armadas

ANDREA BECERRIL

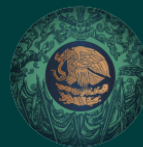
Tras un año y medio de la actual legislatura, finalmente se aprobó en el Senado integrar las tres Comisiones Bicamerales pendientes, entre ellas la de Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en tareas de Seguridad Pública, que emitirá recomendaciones al Ejecutivo federal y solicitará información adicional a las dependencias involucradas en esa materia.

La oposición insistió desde hace meses en la urgencia de poner en marcha esa comisión, integrada por senadores y diputados, dada

su importancia para supervisar las tareas del Ejército, la Armada y la Guardia Nacional en el combate al crimen organizado.

Ésta requerirá de los informes que semestralmente debe presentar el Ejecutivo al Congreso de la Unión, respecto de las acciones que lleve a cabo la Guardia Nacional y las demás dependencias, así como el detalle de las entidades federativas donde ya no sea requerida la presencia de las fuerzas armadas.

Igualmente, podrá citar, "si así lo requiere, a los titulares de la Sedena, Marina y SSPC a comparecer para ampliar los informes" que semestralmente se presentan.



Acumula Dos Bocas al menos cuatro incendios

Negaron fuga; ahora estalla

Es vapor de agua,
minimizó Pemex;
ayer se incendia
bodega de coque

BENITO JIMÉNEZ

El martes pasado, trabajadores de la Refinería Olmeca, en Dos Bocas, alertaron de una fuga de gas en una coquizadora, pero Pemex negó algún riesgo. Ayer explotó la bodega de coque.

Dos días antes del estallido, una columna de aire blanco generó inquietud entre los vecinos del municipio de Paraíso, Tabasco, que reportaron olores fétidos y un ruido intenso.

Sin embargo, la situación fue minimizada por Pemex: “Corresponden a la liberación de vapor de agua durante las operaciones de la planta coquizadora y no representa ningún riesgo para la comunidad, el personal ni el medio ambiente”.

Ayer al mediodía se reportó una fuerte explosión y un gran incendio dentro de la refinería, una de las obras emblemáticas del sexenio de AMLO y que ha costado más



de 20 mil millones de dólares. “Se registró un incendio en la bodega de coque en la Refinería Olmeca de Dos Bocas”, informó, a las 17:00 horas, Pemex, que descartó lesionados.

“Participan alrededor de 150 elementos especializados para atender la emergencia”, agregó

Dos horas después, la petrolera reportó que la planta estaba bajo control.

Los incendios se han convertido en el principal foco de alerta en la Refinería, un complejo que acumula siniestros, víctimas y cuestionamientos sobre su seguridad industrial.

Dos Bocas acumula al

menos cinco emergencias relevantes desde su arranque operativo en el 2024, de las que cuatro han sido incendios o conatos con saldo de ocho personas muertas y un lesionado.

Hace tres semanas, la Refinería sufrió una inundación y se registró una explosión que dejó cinco trabajadores muertos.

También el pasado 23 de enero, Pemex reportó un conato derivado de la “pérdida de contención en una línea de descarga”, que obligó a activar protocolos de emergencia.

Desde la etapa de diseño del proyecto, auditorías federales ya advertían vacíos

en la prevención de este tipo de riesgos.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) documentó en el 2019 que en los estudios de riesgo del proyecto no se incluyeron elementos clave para mitigar siniestros mayores.

“No se anexaron los planos de construcción de los sistemas de aislamiento necesarios para mitigar riesgos de incendio, explosión, toxicidad y de derrames, ni se identificaron áreas vulnerables”, señala la revisión oficial.

Además, la ASF advirtió que los estudios no evaluaron impactos críticos ante escenarios de emergencia.

“No se realizó una valoración de la afectación a los factores de suelo y agua subterránea, ni a la integridad funcional de los ecosistemas, así como a la salud humana, ante situaciones de riesgo”, reportó la Auditoría.

Estas omisiones, documentadas desde la fase inicial, contrastan con la recurrencia de incendios en la operación del complejo, que ya han dejado víctimas y obligado a intervenciones de emergencia.



■ La explosión en la refinera de Dos Bocas ocurrió en una bodega de coque y oficialmente no se reportaron lesionados.